Reglas fiscales subnacionales en Colombia: desde su concepción hasta los resultados frente al COVID-19

Consulte el documento de trabajo No. 297 Otros documentos de trabajo Tenga en cuenta
La serie Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional y Urbana es una publicación del Banco de la República - Sucursal Cartagena. Los trabajos son de carácter provisional, las opiniones y posibles errores son de responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

Autor o Editor Gerson Javier Pérez-Valbuena Diana Ricciulli-Marín Jaime Bonet-Morón Paula Barrios Fecha de publicación Viernes, 19 de marzo 2021
Enfoque: la entrada en vigencia de la Constitución de 1991 representó un paso más en la descentralización, con nuevas competencias a municipios y departamentos, acompañadas de un aumento sostenido de las transferencias por parte del gobierno central. Sin embargo, desde un comienzo no se establecieron reglas de juego claras en términos de la sostenibilidad de las finanzas de los gobiernos subnacionales, situación que se vio reflejada en aumentos acelerados en los niveles de deuda, gasto y déficit.

Como medidas correctivas, a partir de 1997 con la Ley 358, cuyo objetivo era controlar los niveles de endeudamiento, se inició una serie de reglamentaciones que buscaban poner a las entidades territoriales en el sendero de unas finanzas públicas sanas y sostenibles. Este momento marca un punto de inflexión significativo, no solo para las entidades territoriales, sino para el sector público consolidado, ya que el grupo de normas instaurado a partir de ese momento fue una respuesta al elevado déficit y gasto, al sobreendeudamiento y, muy importante, a la carencia de reservas para cubrir un creciente pasivo pensional.

Contribución: este documento realizó un recorrido descriptivo por las principales normas de responsabilidad fiscal subnacional, sus características, una revisión de estudios que evalúan su eficacia, y el panorama actual frente a la crisis generada por el aislamiento preventivo para evitar la propagación del COVID-19.

Resultados: con base en la evidencia encontrada en la literatura, el conjunto de medidas de responsabilidad fiscal subnacional, no solo cumplieron los objetivos para los que fueron creadas, sino que han contribuido a la estabilidad de una proporción importante del sector público del país. Estos resultados coinciden con lo encontrado por MHCP-DAF (2009) y Pérez y Bonet (2018). En particular, estos últimos encuentran que para el periodo posterior a la implementación de las principales reglas fiscales subnacionales (2011-2017), las finanzas de los principales gobiernos municipales no enfrentaban problemas fiscales estructurales, aunque existen claras heterogeneidades regionales en contra de las economías de la periferia.

Adicionalmente, se identificaron algunas oportunidades de mejoramiento en el esquema actual de reglas fiscales subnacionales. En particular lograr una mayor flexibilidad, definiendo cláusulas de escape, ajustes al ciclo económico y exclusión de gastos del capital productivo de las fórmulas, de modo que se aíslen las restricciones al gasto y al endeudamiento de la inversión y el crecimiento y desarrollo económico.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/reglas-fiscales-subnacionales-colombia-su-concepcion-hasta-resultados-frente-covid-19